

HOJA DE AYUDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIO A TERCEROS

Requisitos para la modificación de la Autorización de Servicio a Terceros para la instalación de fuentes de radiación ionizante, servicio de calibración y/o mantenimiento a los equipos que las contengan, en la calibración y mantenimiento a equipos de protección radiológica, en pruebas de fuga, para prestar servicios de protección radiológica.

Antes de realizar este trámite deberá verificar no tener requerimientos pendientes ante la CNSNS, en caso de tenerlos primero deberá corregirlos y obtener el oficio emitido por la CNSNS, en el que se especifique que ha dado respuesta satisfactoria a lo solicitado, deberá presentar copia del oficio en comento.

El solicitante proporcionará la siguiente documentación.

1. **El comprobante del pago de aprovechamientos.** Este puede ser realizado de manera electrónica en las instituciones de crédito autorizadas a través de sus portales de Internet o en sus ventanillas bancarias, los datos correspondientes para el pago de aprovechamientos de este trámite los puede obtener en las hojas de ayuda que se encuentran en el siguiente link:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875427/hoja_ayuda_tramite_41_2024.pdf
2. **Escrito en formato libre,** se requiere cumpla con lo siguiente:
 - a. Estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante.
 - b. Indicar la razón social de la empresa o institución solicitante.
 - c. Especificar el número de autorización en la que desea realizar la modificación.
 - d. Indicar de forma explícita en que consiste su solicitud de modificación.
 - e. Estar dirigido al Ing. Mario Arturo Reyes Sánchez, Director General Adjunto de Seguridad Radiológica.

- f. Contener firma **autógrafo** del Representante Legal y del Encargado de Seguridad Radiológica, autorizados.
 - g. Se recomienda que la fecha de emisión de este escrito no sea más allá de 15 días naturales (10 días hábiles) antes de la fecha del día de su entrega en las oficinas de la CNSNS.
3. **Formato de Solicitud Oficial.** Este formato deberán contener todos los datos solicitados y estar firmado en original con tinta azul, podrá obtener dicho formato en el siguiente link: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126051/H-F16_CNSN-016-C.pdf
4. **Modificaciones al informe de seguridad radiológica,** en formato libre y el cual debe contener:
- a. El motivo por el cual solicita la modificación, señalando los cambios propuestos, justificando en cada caso que la modificación mantiene en la práctica un beneficio neto positivo.
 - b. Las implicaciones de seguridad radiológica, que se aplicarán con motivo de la modificación solicitada.
 - c. La estimación del equivalente de dosis, el estudio de impacto ambiental que estime el equivalente de dosis anual para el personal ocupacionalmente expuesto y para el público, por los cambios solicitados.
 - d. Cuando aplique los planos arquitectónicos: Planos arquitectónicos de la instalación propuesta como almacén o área de operación de las fuentes de radiación ionizante, indicando las colindancias de la misma y el tipo de uso a que están destinadas tales áreas. Memoria analítica de los blindajes del almacén o área de operación de las fuentes de radiación ionizante.
5. **Modificaciones** al plan de seguridad radiológica y física, cuando aplique.
6. **Modificaciones** al análisis de riesgos y plan de emergencia para el caso de accidentes con las fuentes de radiación ionizante, durante su operación o trabajos de seguridad radiológica, así mismo cuando se realicen los trabajos de servicio a terceros cuando así aplique.
7. **Modificaciones al Manual de Procedimientos** de Seguridad Radiológica, debidas a la modificación solicitada.